

COMUNICACIÓN INFORME FINAL Subcontraloria para Control Fiscal

Código: RECF-91-

01

Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

Bucaramanga,

2 0 DIC 2023

Doctora:

JANETH YAMILE VARGAS GARCIA

Gerente

Ese Centro De Salud Puerto Parra- Santander

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría de Procedimiento Especial Revisión cuenta Para fenecimiento, N° Vigencia 2022 de 2 0 DIC 2023

Sujeto de control: Ese Centro de salud de Puerto Parra- Santander

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final de Auditoría Procedimiento Especial Revisión Cuentas Para fenecimiento**,

N° 0 0 1 3 4 De 2 0 DIC 2023 , resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (05)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:

OLGA LUCIA ARDILA MATEUS

Correo institucional:

oardila@contraloriasantander.gov.co

Copia:

controlfiscalcqs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ÞÉKER JOHAN PLATA RINGÓN Subcontralor para Control Fiscal (E)

Proyectó: Elvira Mantilla Forero



FENECIMIENTO

Subcontraloría para el Control Fiscal

Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

Página 1 de 1

NO FENECIMIENTO Nº 000072

CIUDAD Y FECHA:

Bucaramanga, 2 0 DIC 2023

NODO:

Velez

ENTIDAD:

Por tanto.

ESECENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA,

REPRESENTANTE LEGAL:

JANETH YAMILE VARGAS GARCIA

Gerente

VIGENCIA AUDITADA

2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría de PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE CUENTAS PARA FENECIMIENTO, realizada a la Entidad ESE CENTRO DESALUD DE PUERTO PARRA, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión con salvedades, sobre la gestión financiera para la vigencia 2022.

Opinión con salvedades sobre el Presupuesto vigencia 2022.

Opinión con Favorable sobre Concepto de Inversión y del gasto vigencia 2022

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO FENECER la cuenta rendida por JANETH YAMILE VARGAS GARCIA, en calidad de Gerente de la Entidad ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA, para la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

REYNALDO MATEUS BELTRAN
Contralor General de Santander

Proyectó: Revisó: Olga Lucia Ardila Mateus - Lider de Auditoría

Deker Johan Plata Rincon. Sub-Contralor para el Control Fiscal (e)



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 1 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

NODO: VELEZ CARARE OPON

SUBCONTRALORÍA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL N° 0 0 0 1 3 4 2 0 DIC 2023

ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA

JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente

VIGENCIA 2022

Bucaramanga,



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Version: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Página 2 de 41

EQUIPO DIRECTIVO

REYNALDO MATEUS BELTRAN

Contralor General de Santander

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ

Contralora Auxiliar

DEKER JOHAN PLATA RINCON

Subcontralor (e) SubContraloria para el Control Fiscal

DIEGO ALEXANDER SANCHEZBAUTISTA

Auditor Fiscal – Nodo Soto y Mares (Supervisor de Auditoría)

EQUIPO AUDITOR

OLGA LUCIA ARDILA MATEUS

Profesional Universitario Lider de Auditoria

MERCEDES LEON ROJAS

Profesional Especializado

WILSON MATILLA BLANCO

Profesional Especializado



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 3 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

CONTENIDO

1,	Opinion sobre estados financieros	4
1.1.	Fundamento de la opinión	5
2.	Opinión con Salvedades sobre el Presupuesto, para la vigencia 2022	5
2.1.	Fundamento de la opinión	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto	6
3.1.	Fundamento del concepto	7
4.	Cuestiones clave de la auditoria	7
5. presu	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financi upuesto	
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander	10
7.	Otros requerimientos legales	12
7.1.	Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal	12
7.2.	Resultado de revisión de cuenta rendida	13
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	13
ANE)	XO 1	16
RELA	ACION DE HALLAZGOS	16
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:	16
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02	18
HALL	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03	21
	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04	
	AZGO ADMIONISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05	
	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06	
	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 07	
	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 08	
	DRO NUMÉRICO DE HALLAZGO	
	DRO CONSOLIDADO DE HALLAZGO	
	(O 2	
	(O 3	
	(O 4	
	DOS FINANCIEROS	35
PRES	SUPUESTO	40



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Página 4 de 41

Bucaramanga, 2 0 DIC 2023

Doctora:

JANETH YAMILE VARGAS GARCIA

Gerente

ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA

Correo electrónico: gerenciaesepuertoparra.gov.co

Asunto: Informe Final de Auditoría Especial de Revisión de cuenta para f para Fenecimiento N° 0 0 0 1 3 4 de 2 0 DIC 2023 ... Vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoria Territorial- GAT, adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución Número 000375 del 01 de junio del 2021, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión sobre estados financieros

La ESE Centro de Salud de Puerto Parra; es una entidad pública con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la secretaria de Salud; su inspección y vigilancia la ejerce la Superintendencia Nacional de Salud.

- La Contraloría General de Santander ha auditado con base en una muestra selectiva, los estados financieros la entidad, que comprenden Estado de situación financiera comparativo, Estado de resultados comparativo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.
- Información pertinente y suficiente para emitir una Opinión con Salvedades para la vigencia 2022 así: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en "fundamento de la opinión "con salvedades" los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 5 de 41

cumplimiento, conforme a la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones"; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, donde se encuentra clasificada la entidad, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

1.1. Fundamento de la opinión

Esta opinión se emite tomando como base el resultado de la calificación del papel de trabajo evaluación de la gestión fiscal formato RECF-45b-02, producto del análisis y revisión efectuada por el equipo auditor en los cuales se determinaron las siguientes situaciones:

- Se evidencian cuentas bancarias pendientes por depuración para que el manejo del efectivo tenga fiabilidad financiera
- Se observó que hubo medicamentos vencidos que no se tiene certeza si fueron reemplazados por los proveedores o figuran sobreestimando el activo
- En propiedades, planta y equipo los inventarios individuales, más el saldo de edificaciones, menos la depreciación acumulada de PPE no coincide con el saldo total reportado en los estados financieros.
- Falta fortalecer el control interno contable para que haga acompañamiento en tiempo real a los procesos financieros de la entidad.

Se establecen las siguientes incorrecciones:

Cuenta 1110 Efectivo y equivalente al efectivo \$ 82.228,51 saldo de cuentas bancarias sin movimiento durante la vigencia o varias vigencias

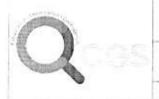
Cuenta 151403 Medicamentos por valor de \$ 6.960.610. muestra seleccionada por el auditor. Lo anterior en el entendido de que su saldo no representa cifra real a 31-12-2022.

Se toma como incorrección el saldo de la cuenta tomada como muestra de propiedad planta equipo subcuenta código 1665 Muebles, Enseres y equipo de Oficina a 31-12-2022 por \$ 162.539.923.00 ya que no se tiene certeza de su saldo.

2. Opinión con Salvedades sobre el Presupuesto, para la vigencia 2022

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2022, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 6 de 41

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y ei total resultante el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión con SALVEDADES:

Con salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en la sección "fundamento de la opinión con salvedades" el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, [...] de conformidad con [el marco de información presupuestal aplicable]"

2.1. Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2022, alcanzaron un valor de \$16.686.355, equivale al 09% del total del presupuesto de ingresos recaudados por valor de \$1.920.603.7068 y la totalidad de las incorrecciones en los gastos equivale al \$61.214.922, que corresponde al 3.73% del total del presupuesto comprometido por valorde\$1,642.254.326, siendo incorrecciones materiales y generalizadas en el presupuesto, así mismo estas incorrecciones corresponden, deficiencia en la ejecución de los recursos de mantenimiento hospitalario y la no contratación de la dotación de los funcionarios que tienen derecho y la falta de gestión en el recaudo de cartera.

La CGS ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La CGS es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGS ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 7 de 41

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual, fue con observaciones para la vigencia auditada así:

VIGENCIA	PRO	CESO	PONDERACIÓN		PIOS DE LA ON FISCAL	PRO	CIÓN POR CESO/ PROCESO	CONCEPTO (OPINION
2022	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUA L	60%	62.9%	64.8%	38.3%	264%	Con observaciones

Fuente: Formato 2022 RECF-45-02: Papel de Trabajo Evaluación de la Gestión Fiscal

3.1. Fundamento del concepto

4. Cuestiones clave de la auditoria

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoria de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CGS sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CGS ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

ESTADOS FINANCIEROS

Se hizo revisión de los estados financieros se enfocó la auditoria en la muestra del activo para determinar la materialidad, se observó que la entidad aún tiene falencias en el manejo del efectivo, ya que aún persisten cuentas bancarias inactivas pendientes por depuración, la entidad adelantó la depuración de las cuentas por cobrar y la mayoría se tiene bien clasificadas en el activo corriente de lo que se concluye que su exigibilidad y realización es en el corto plazo, solo un saldo mínimo se encuentra en cuentas de dificil recaudo que están clasificadas en el activo no corriente, por otra parte se encontró deficiencias en el manejo de los inventarios de medicamentos e insumos médicos presentándose vencimiento de los mismos sin certeza del manejo contable que se dio a los mismos; por otra parte los saldos a totales de Propiedades, planta y equipo no coincide al compararlo contra los inventarios individuales.

PRESUPUESTO:

En cuanto al régimen presupuestal aplicable, tenemos que, las Empresas Sociales del Estado, están sometidas al régimen presupuestal aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, esto es, Decreto 115 del 15 de enero de 1996 por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta; Estatuto Interno de Presupuesto y demás normas concordantes.

El presupuesto ingresos y gastos de la ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA, para la vigencia 2022, fue estudiado y aprobado por parte del Confis



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 8 de 41

municipal, así como por la Junta Directiva mediante Acuerdo 004 del 29 de noviembre del 2021 en la suma de \$1.376.610.000, y liquidado en igual valor mediante Resolución 042 de diciembre 30 de 2021.

En el período hubo modificaciones a través de adiciones en el ingreso por valor de \$641.215.685,72 y en el gasto por valor de \$590.215.685,72, con traslados por valor de \$294.528.063, para un presupuesto definitivo de \$1.966.825.685, en cuanto a la efectividad en el recaudo se observa que la empresa recaudo \$1.920.603.768, equivale al 98% de lo programado.

De acuerdo al análisis vertical de los Ingresos, la participación mayoritaria se concentra en la Venta de Servicios de Salud con un 70%, seguido de recursos de capital con un 11%, donde se destaca la recuperación de cartera con un 8%.

GASTOS:

En cuanto a la ejecución del gasto se observa que la ESE adquirió compromisos por un valor de \$ 1.642.254.376, que representa el 83% de lo presupuestado y realizó pagos por valor de \$1.274.597.343 que representan el 78% de lo comprometido. En cuanto a la participación se destacan los gastos de funcionamiento con un 34%, seguidos de cuentas por pagar con el 16%, los gastos de operación comercial con el 52%, y en menor incidencia la inversión con un 13%.

CUENTAS POR PAGAR:

Se evidenció que el ESE centro de Salud de Puerto Parra, mediante resolución Nro. 044 del 30 de diciembre del 2021; constituye Cuentas por Pagar por valor de \$292.420.781; de las cuales se ha cancelado el valor de \$268.170.781; quedando pendiente por cancelar el valor de \$24.250.000, se deben ser canceladas en la siguiente vigencia.

VIGENCIA	CUENTAS X PAGAR CONSTITUIDAS	PAGOS	EJECUCION	SALDO CUENTAS X PAGAR
2021	\$292,420,781,00	\$268,170,781.00	9171%	\$24 250 000 00

En lo concerniente a Vigencias Futuras, se pudo establecer que la Entidad no solicitó autorización para las vigencias 2022.

Deficiencias Presupuestales

De conformidad con el seguimiento, realizado a la gestión del recaudo, se evidencio deficiencia en la recuperación de cartera, con existencia de cartera que supera los 360 días por valor de \$444.769.059, para la vigencia 2022, comportamiento que refleja la falta de gestión en la recuperación de la cartera publica morosa.

No contrataron la dotación para los funcionarios que tienen derecho, el objeto es la adquisición del calzado y vestuario para los funcionarios de la ESE Centro de salud de Puerto Parra, según respuesta dada por la entidad en el requerimiento de fecha de septiembre 21 del 2023, donde aceptan no haber contratado la dotación para la vigencia 2022, con el fin de dar cumplimiento a la norma.



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 -22

Página 9 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

NOMBRE EMPLEADO	CARGO
LUIS FERNEY MILLAN VELEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MARIA VICTORIA LA VERDE	AUXILIAR SERVICIO GENERALES
NINI JOHANA SIERRA USECHE	AUXILIAR ODONTOLOGIA

Fuente: ESE Centro de Salud de Puerto Parra, Santander

se resalta que su reconocimiento en dinero no será procedente, excepto cuando se pague como parte de la indemnización laboral al retiro del servicio, cuando no se reconoció en el momento que se encontraba vinculado el empleado, en razón a la naturaleza de dicha prestación.

Deficiencia en la ejecución de los recursos mantenimiento hospitalario, revisado el presupuesto de gastos, se observó que, por el rubro de mantenimiento hospitalario. no se invirtieron la totalidad los recursos para el cumplimiento de lo estipulado por la dotación Hospitalaria, estos recursaos se deben ajustar durante la vigencia, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento hospitalario, observándose por parte del equipo auditor una ejecución del 52,53% con respecto al presupuesto definitivo.

Falta gestión por parte de la administración en la recuperación de Cartera, la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, comportamiento que refleja una gestión ineficiente de recuperación de cartera publica morosa, la falta de flujo financiero puede llevar a un detrimento patrimonial

CONTRACTUAL

En materia de contratación para la E.S.E Centro de Salud Puerto Parra se rige por un Estatuto Interno y Manual de Contratación Precontractual, Contractual y Postcontractual, de igual forma se debe regir por sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables como lo es el Manual de Contratación y supervisión adoptado por la Entidad.

La muestra seleccionada se tomó con base en el presupuesto ejecutado de la Entidad Vigilada para la contratación y de competencia de la Contraloría General de Santander. El tamaño de la muestra para la evaluación de la contratación de la vigencia 2022 fue determinada por el Ente de control teniendo en cuenta los criterios y objetivos específicos de la auditoria relacionados en el memorando de asignación con el fin de priorizar el riesgo de daño fiscal, así:

Para la vigencia 2022 para la E.S.E Centro de Salud Puerto Parra rindió en SIA CONTRALORIA (formato F20 1A AGR) 97 contratos y en SIA OBSERVA un total de 97 contratos por valor de \$ 1.390.000.814 según el reporte generado por parámetros de contratación y control de legalidad, tenida en cuenta para el ejercicio auditor.

MUESTRA SELECCIONADA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA VIGENCIA 2022:

Criterio Cuantitativo: Se diligencia el aplicativo de muestreo con la cual se estará trabajando RECF-39-01-PT para la vigencia 2022 por parte del Equipo Auditor, a través del cual se selecciona el tamaño de la muestra del universo aplicando la fórmula dispuesta para tal fin, obteniendo los siguientes resultados:



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 10 de 41

CODIGO DEL CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CAUSAL CONTRATO	JOAN ALEXANDER LOPEZ RESTRPO	
No 004- 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la conducción de las ambulancias de la E.S.E centro de salud de Puerto Parra	\$9,600,000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No 032- 2022	Prestación de servicios profesionales en asesoria acompañamiento orientación y apoyo en las actuaciones administrativas públicas y la representación judicial de la E.S.E centro de salud Puerto Parra	\$27.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	WILLIAN GERARDO MUÑOS BARAJAS	
No 033- 2022	Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para los equipos biomédicos e industria: de uso hospitalario de la E.S.E centro de salud Puerto Parra	\$30.000.000	MANTENIMIENTO	JORGE ARTURO LEON LEON	
No 090- 2022	Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de la planta eléctrica para la E.S.E centro de salud Puerto Parra	\$99.636.926	COMPRA	JORGE ARTURO LEON LEON	
No 392- 2022	Adquisición de dotación hospitalaria para la E.S.E centro de salud Puerto Parra	\$98.051.993	COMPRA	JORGE ARTURO LEON LEON	
No 096- 2022	Prestación de servicios para la organización y desarrollo del programa anual de bienestar social. integración y esparcimiento para los funcionarios de la E.S.E. Centro de salud ⊇uerto Parra	\$4.500.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	MIGUEL ANTONIO NARVAEZ PITA	

Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La entidad ESE CENTRO DE SALUDDE PUERTO PARRA, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco Normativo adoptado en manuales, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 11 de 41

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 375 de junio 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 12 de 41

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se emite concepto sobre control fiscal interno: "Con Deficiencia", para la vigencia 2022 obteniendo una calificación de 1,7, formato RECF-28-01 así:

MACROPROCESO	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL	
GESTIÓN FINANCIERA	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.7	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.7	
Total General	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS	

Macroproceso Financiero

- Culminar la depuración de cuentas bancarias inactivas o con movimiento mínimo
- Depuración de Propiedades, planta y equipo en lo referente a rendimiento de información coincidente en todas las plataformas
- Depuración y acciones administrativas para realizar seguimiento y control a los inventarios de medicamentos e insumos médicos
- Acompañamiento, seguimiento y control al proceso financiero en tiempo real por parte de la oficina de control interno.

Macroproceso Gestión Presupuestal, vigencia –2022

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de presupuesto de acuerdo a la información rendida por la entidad, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal dio como resultado con Deficiencia, con un riesgo combinado bajo, a pesar de que existe controles, se presentan algunas falencias en la ejecución del presupuesto como:

- ESE centro de salud de puerto parra, no contrato la dotación para los funcionarios a que tienen derecho de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- Deficiencia en la ejecución de los recursos mantenimiento hospitalario, vigencia 2022.
- Falta de Gestión en la recuperación de cartera

Macroproceso Contractual y del Gasto (CONTRATACION).

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.



Código RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 13 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa presenta las siguientes falencias:

Debilidades por parte de la supervisión de contratos por no realizarse un efectivo seguimiento administrativo, financiero y jurídico a los mismos.

Debilidades por parte de la Entidad en la publicación de los procesos contractuales en las plataformas SECOP I y SIA OBSERVA.

Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento con corte a 12de diciembre 2022, y reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende Doce (12) hallazgos correspondientes a la vigencias 2021 a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA Efectivas (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 83.3, según se registra en el Papel de Trabajo RECF-25-01 Papel de Trabajo Evaluación plan mejoramiento.

CALIFICACIÓN F	PLAN DE MEJORAMIENTO	0
TOTAL	83.3	
PARCIALES	83.33	83.33

7.2. Resultado de revisión de cuenta rendida.

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia -2022, reportada por la ESE Centro de Salud de Puerto Parra a la Contraloría General de Santander- CGS a la cual se le efectuó el seguimiento correspondiente arrojando como resultado concepto CUMPLE, según se registra el papel de trabajo Evaluación Rendición de Cuenta

KENDIO	ÓN Y REVISIÓN I	DE LA CUENTA	
VARIABLES (SIA Contralorias)	PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	98.2	0.1	9.82
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	29.34		
Calidad (veracidad)	58.68		
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y I CONTRALORÍAS	REVISIÓN DE LA	CUENTA SIA	97.85087719
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y F CONTRATACIÓN SIA OBSERVA	64.5		
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA	CUENTA	THE REPORT OF	81.1754386
Concepto rendición o	de cuenta a emiti	r	Cumple

RECF-17-03 PT Revisión y Evaluación de la Rendición de La Cuenta

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Pág na 14 de 41

Con fundamento en la Resolución 00375 de junio 1 del 2021, la Contraloría General de Santander - CGS **No FENECE** la cuenta de ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA rendida por JANETH YAMILE VARGAS GARCIA de la vigencia fiscal 2022.

MACROPROC	ESO	PROC	ESO	PONDERA CIÓN	S DE	CIPIO E LA TIÓN CAL	CALIFICAC PROCESO ROC	MACROP	CONCEPT O/ OPINION	
		CESTIÓN	EJECUCIÓ N DE	20%					OPINION PRESUPUES TAL	
GESTIÓN PRESUPUE STAL		GESTIÓN PRESUFUE STAL -	EJECUCIÓ N DE GASTOS		75,0		15.0%	16,4%	Con	
	60			20%	75,0 %		15,0%		salvedade s	
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRAC TUAL	60%	52.9 %	64,8 %	38,3%	24,6%	Con observaci ones	
			TOTAL MACROPROG GESTIÓN PRESUPUES		100%	67,7 %	0,0	68,3%	4	1,0%
2010 999 200 2010	40 %	etertanicing state	ESTADOS FII		100%				30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIER OS
GESTIÓN FINANCIER A					75,0 %		75.0%		Con salvedade s	
		TOTAL MACROPRO GESTIÓN FIN	Control of the Contro	100%	75,0 %		75,0%	3	0.0%	
NO TON THE PARTY OF		TOTALES	DE GESTIÓN					7	1,0%	
TOTAL PONDERAD O	100 %	FENECIMIEN			-			NO SE	EFENECE	

Grupo Auditor:

Nombre	Cargo	Firma
WILSON MANTILLA BLANCO	Profesional Especializado	WADEET-
MERCEDES LEON ROJAS	Profesional Especializado	Jun 12
OLGA LUCIA ARDILA MATEUS	Profesional Universitario Líder de Auditoria	Shop kew Bulledo



Código: RECF-41A-03 PERCF

Fecha: 02 - 06 -22

Página 15 de 41

Versión 03 - 22

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA	Nodo de soto y Mares	(P C Z

SubContralor (e) SubContraloria para Control Fiscal:

Nombre DEKER JOHAN PLATA RINCON



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 16 de 41

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron Ocho (8) Hallazgos administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:

CUENTAS BANCARIAS SIN MOVIMIENTO PENDIENTES POR DEPURACIÓN

CRITERIO:

El marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP) Según nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público sujetas al ámbito de aplicación de la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones entre las cuales está clasificado el sujeto de control, en concordancia con las directrices de la Contaduría General de la Nación.

En relación a la existencia varias cuentas bancarías de convenios, debe tenerse en cuenta el numeral 3.2.2Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, del Procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016, en especial, lo correspondiente a la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos que propendan garantizar de manera permanente, la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.

Además, la entidad tendrá en cuenta los numerales 3.2.1,4-Análisis, verificación y conciliación de la información, el cual expresa que se debe realizar permanentemente el análisis de la información contable en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla con fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generen información relativa a bancos, cuentas por cobrar entre otros y 3.2.1.5-Depuración contable permanente y sostenible que dice que se deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás contenidos de los estados financieros

Lo establecido en el manual de políticas contables adoptado por el sujeto de control.

CONDICIÓN:

Revisadas las cuentas bancarias se observa que hay cuentas de ahorro pendiente por depuración a 31 de diciembre de 2022:

RELACION D	E CUENTAS INACTIVAS	PENDIENTES	POR DEPURACION	
CODIGO	CUENTA	SALDO	OBSERVACIONES	
1	ACTIVO			
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL			
	EFECTIVO			
1110	DEPÓSITOS EN INST	ITUC ONES		
	FINANCIERAS			



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 17 de 41

CUENTA CORRIENTE		
Banco Bogotá 168-159 390	0,00	Inactiva en la vigencia 2022
168-18505-6	0,00	Inactiva en la vigencia 2022
168-179406	388,00	Inactiva desde el 31-12-2020
BANCOLOMBIA CTA 306-74757841	81.840,51	Inactiva desde el 31-12-2020
	Banco Bogotá 168-159 390 BANCO BOGOTA- CTA. 168-18505-6 BANCO BOGOTA- CTA. 168-179406 BANCOLOMBIA CTA	Banco Bogotá 168-159 0,00 390 BANCO BOGOTA- CTA. 0,00 168-18505-6 BANCO BOGOTA- CTA. 388,00 168-179406 BANCOLOMBIA CTA 81.840,51

Se toma como incorrección el total del saldo de estas cuentas por valor de \$82.228,51

CAUSA:

Inobservancia de procedimientos técnicos para la realización de conciliación de las cifras, de igual manera falta de seguimiento a las cuentas sin movimiento de saldos durante la vigencia auditada, lo cual evidencia debilidad en los controles del efectivo y falta de control y seguimiento de las cifras registradas en las conciliaciones bancarias.

EFECTO:

Las falencias en los mecanismos de conciliación en los reportes de información en los diferentes soportes de las cuentas crean incertidumbre y ponen en riesgo la certeza y calidad de la información contable. Debe fortalecerse el control y seguimiento administrativo interno o externo con los funcionarios responsables del proceso; para establecer la veracidad del saldo del efectivo de la entidad; con el fin de verificar y aclarar el movimiento histórico de las mismas y obtener saldos ajustados a la realidad financiera y evitar posibles riesgos y responsabilidades a futuro.

Por lo anterior se configura una observación administrativa.

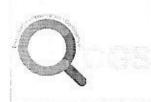
5 1.0.5 7.00	TII	TIPO DE OBSERVACIÓN							
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	s				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	x								
Cuantia.		We = 1400 100		4					
A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena	F: Fiscal	S: Sa	nciona	torio					

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría



Cópigo: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 18 de 41

	New York	TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Responsable(s)	А	D	Р	F	S			
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	x							
Cuantia:								
A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena	F: Fiscal	S: Sa	nciona	torio				

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.02

DEFICIENCIAS EN LA PROGRAMACIÓN DE COMPRAS, MANEJO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS INVENTARIOS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS

CRITERIO

Las entidades y empresas deben efectuar las conciliaciones que se requieren con el fin presentar y revelar los Estados Financieros según lo establecido en las normas internacionales de contabilidad para las empresas - Ley 1314 de 2009, Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y dictan otras disposiciones; Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015 que modifica la resolución 414 del 2014; Resolución 139 del 2015 la cual incorpora, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, el cual está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contable, y la guías de aplicación y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y al manual de políticas contables de la entidad.

CONDICION

El equipo auditor mediante requerimiento solicitó relación de los medicamentos vencidos a 31de diciembre de 2022 y en respuesta recibió la siguiente relación sin valores, de la entidad:

MEDIAMENT O Y/O DM (NOMBRE GENERICO)	FORMA FARMACEUTICA /CONCENTRACIO N	PRESENTACIO N COMERCIAL	REGISTR O SANITARI O	N. DE LOTE	FECHA DE VENCIMIE NTO	CANTIDA D DE UNIDADE S VENCIDA S	MOTIVO
FENTANILO CITRATO	0.5 MG/10 ML	AMPOLLA	2009M- 13741-R1	75NC0161	03/2022	2	VENCIMIENT O
Clincam cina	600mg/4ml	ampolla	2015M- 0003196- R1	P200627	03/2022	35	VENCIMIENT O
Apacay f	300MG	TABLETAS	2015M- 0015850	PC32	04/2022	30	VENCIMIENT 0
Ciprofloxacin o	500 MG	TABLETAS	2018M- 0008483- R1	403220	04/2022	39	VENCIMIENT O
NIFEDIPINO	10 MG	CAPSULAS	2016M- 003008-R2		04/2022	30	VENCIMIENT 0
BRANULA	14G	DM	2016DM- 0000326- R2	17D07G8241	C4/2022	2	VENCIMIENT O
Dio oxacilina	260/5ml	suspens on	2016M- 0005052- R1	*1449	06/2022	3	VENCIMIENT O
Zidovud na	10MG/ML	Solución oral	2007M- 0007425	DY730	05/2022	2	VENCIMIENT O
Abacav r	20mg/m	Suspensión prai	2014M- 0015378	E201178	05/2022	1	VENCIMIENT O



Código RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22

Fecha: 02 - 06 -22 Página 19 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Penicilina G sódica	1.000.000polvo/ estéril	ampolla	2008m- 011500-r1	P191367	05/2022	1	VENCIMIENT O
lamivudina	10mg/ml	Solución oral	2007M- 0007440	0J867	06/2022	2	VENCIMIENT O
OXITOCINA	10 U.I 1ML	AMPOLLA	2018M- 0000353- R2	75RA0324	06/2022	16	VENCIMIENT O

SUCRALFATO	1G	TABLETAS	2010M-011598- R2	190621	06/2022	120	VENCIMIENTO
NIFEDIPINO	30MG	CAPSULAS	2018M- 0012345-R1	2036	08/2022	150	VENCIMIENTO
AMIPTRITILINA	25 MG	TABLETAS	2015M-002794- R2	ACL2289	05/2022	120	VENCIMIENTO
ATORVASTATINA	40 MG	TABLETAS	2015M-0016377	2003743	03/2022	100	VENCIMIENTO
ENALAPRIL	20mg	tabletas	2019M- 0009929-R 1	107720	07/2022	860	VENCIMIENTO
LOPINAVIR /RITONAVIR	80MG/20MG/ML	SOLUCION ORAL	2016M-014876- R2	1133013	07/2022	1	VENCIMIENTO
CLORFENIRAMINA	4 MG	TABLETAS	2012M-013218- R2	2007227	07/2022	351	VENCIMIENTO
AMIPTRITILINA	25MG	TABLETAS	2015M-002794- R2	ACL3032	07/2022	200	VENCIMIENTO
N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA	20MG/1ML	AMPOLLA	2009M-0009391	1240832	07/2022	25	VENCIMIENTO

HALOPERIDOL	5MG	AMPOLLA	2019-0009920-R1	1901	08/2022	1	VENCIMIENTO
ADRENALINA	1MG/ML	AMPOLLA	2018M-0012930-R1	ADC-968-1	08/2022	4	VENCIENTO
HALOPERIDOL	5MG	AMPOLLA	2019-0009920-R1	1901	08/2022	1	VENCIMIENTO
ADRENALINA	1MG/ML	AMPOLLA	2018M-0012930-R1	ADC-968-1	08/2022	4	VENCIENTO
CARVEDILOL	12,5 MG	TABLETAS	2010M-0010492	ACL3758	08/2022	180	VENCIMIENTO
NIFEDIPINO	30MG	CAPSULAS	2018M-0012346-R1	2002001350	08/2022	30	VENCIMIENTO
HALOPERIDOL	5MG/ML	AMPOLLAS	2019M-0009920-R1	1901	08/2022	3	VENCIMIENTO
ADRENALINA	1 MG	AMPOLLA	2018M-0012930-R1	ADC-968-1	08/2022	4	VENCIMIENTO
CIPROFLOXACINO	100MG/10ML	AMPOLLA	2016M-0017432	4C1007221	07/2022	2	VENCIMIENTO
CROMADO	0	DM	2016M-0000278	AJ0073	05/2022	7	VENCIMIENTO
CANULA GUEDEL	2	DM	2011DM-0008169	00030819	08/2022	1	VENCIMIENTO
CANULA NASAL	1	DM	2017DM-0000755-R1	61511906	05/2022	3	VENCIMIENTO
CANULA GUEDEL	#3	DM	2017DM-0016099	1707011370	06/2022	2	VENCIMIENTO
SONDA FOLEY #10	#10	DM	2016DM-0015372	1705010683	04/2022	2	VENCIMIENTO
CANULA GUEDEL	#5	DM	2011DM-0008169	00110517	05/2020	4	VENCIMIENTO
CANULA GUEDEL	#5	DM	2017DM-0016099	1707011370	06/2022	2	VENCIMIENTO
CANULA GUEDEL	#1	DM	2011DM-008169	00020618	06/2022	3	VENCIMIENTO
TUBO ENDOTRAQUEAL	#3	DM	2013DM-0010265	1707351390	06/2022	2	VENCIMIENTO
TUBO ENDOTRAQUEAL	#7	DM	2014DM-0011138	1605043	05/2021	1	VENCIMIENTO
SONDA LEVIN	#18	DM	2016DM-	06115106-17	05/2021	1	VENCIMIENTO
AZITROMICINA	500MG	TABLETAS	2016M-003819-R2	A02183C	09/2022	147	VENCIMIENTO
DIPIRONA	1G/2ML	AMPOLLA	2012M-0000529-R1	P192374	09/2022	41	VENCIENTO
CROMADO 3/0	3/0	DM	2018DM-0000279	AJ3834	07/2022	21	VENCIMIENTO
OXITOCINA	10 U.I	AMPOLLA	2018M-0000353-R2	75RC0325	09/2022	17	VENCIMIENTO
Levonogestrel	tabletas	0.75 mg	2015M-0004157R1	9A7405	10/2022	24	VENCIDAS
Ampicilina	capsulas	500 mg	2009M-010812-R2	L3236209	10/2022	100	VENCIDAS
Espironolactona	tabletas	25mg	2018M-0006839-R1	ACL4628	10/2022	360	VENCIDAS
Levotiroxina	tabletas	50mcg	2017M-0005365-R1	04430321	10/2022	180	VENCIDAS



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoria Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 20 de 41

Como se evidencia, hay gran cantidad de medicamentos e insumos que se vencieron en la vigencia 2022, para evitar esta situación es importante que la entidad establezca el manejo de stocks máximos y mínimos como política organizacional para la toma de decisiones, comunicación permanente entre las dependencias de almacén y farmacia para el manejo adecuado de los inventarios y también es importante revisar periódicamente la semaforización de los inventarios de medicamentos e insumos, esta es una herramienta que permite determinar en el momento oportuno qué medicamentos están próximos a vencer, obteniendo como resultado el ejercer un control con los medicamentos de baja rotación y poder determinar cuales están próximos a vencer y así realizar la gestión oportuna ante los proveedores externos para obtener el cambio de los mismos y evitar las pérdidas.

Se toma como incorrección el saldo de la cuenta 151403 MEDICAMENTOS por valor de \$ 6.960.610. muestra seleccionada por el auditor. Lo anterior en el entendido de que su saldo no representa cifra real a 31-12-2022.

CAUSA:

Deficiente seguimiento y evaluación de los procedimientos contables y administrativos en el reconocimiento, aplicabilidad de normas contables y falta de medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo en lo concerniente gestión administrativa y financiera.

EFECTO:

Posibles incorrecciones en las cifras que afectan la razonabilidad de los estados financieros. Falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo, medición o valoración que se debe hacer en el proceso contable de una entidad pública, a fin determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y el determinar si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo, para que la entidad realice los correctivos necesarios y evite otras incidencias a futuro.

E 9777023 21 019	TI	TIPO DE OBSERVACIÓN						
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S			
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	x							
Cuantia			historie =	- T				
: Administrativo D: Disciplinario P: Pen	F: Fiscal	S: Sa	nciona	torio				

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoria

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 21 de 41

Auditoría	Especial d	e Revisión	de Cuenta

Brownsto(a) Bassassahla(a)		TIPO DE HALLAZGO							
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	×								
Cuantia		Variate and		-	-				
: Administrativo D: Disciplinario P: P	ena F: Fiscal	S: Sai	nciona	torio					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.03

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PENDIENTE POR DEPURACIÓN CONTABLE

CRITERIO

Las entidades y empresas deben efectuar las conciliaciones que se requieren con el fin presentar y revelar los Estados Financieros según lo establecido en las normas internacionales de contabilidad para las empresas - Ley 1314 de 2009, Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y dictan otras disposiciones; Resolución 663 del 30 de diciembre de 2015 que modifica la resolución 414 del 2014; Resolución 139 del 2015 y demás Resoluciones e instructivos de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo al manual de políticas contables de la entidad

En la rendición de la cuenta se verificó el formato F05A_AGR_ANEXO_01 para cada una de las vigencias encontrándose que los elementos rendidos como propiedad, planta y equipo no están completos, no se encuentran depurados y no se tienen valorizados.

CONDICIÓN

Se revisó el inventario reportado en la rendición de la cuenta en la plataforma SIA Contralorías formato_202301_f05b_agr_anexo_1_inventario reportaron un inventario general de propiedades, planta y equipo el cual se encuentra incompleto y el valor total no coincide con el valor reflejado en los estados financieros así:

SALDO A 31-12-22 SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS	SALDO REPORTADO EN INVENTARIO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	DIFERENCIA
\$ 4.059.014.909,48	\$ 1562083790.00	\$ 2.496.931.119.48

	INVENTARIO INDIVIDUAL A 31 DE DICIE	MBRE DE 2022
ITEM	DEPENDENCIA	VALOR
1	ALMACEN	\$ 241.122.160,00
2	URGENCIAS	\$ 396.578.232,00
_3	CUARTO URGENCIA	\$ 109.016.376,00
4	CONSULTA EXTERNA	\$ 14.879.401,00
5	ENFERMERIA	\$ 18.240.361,00



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 22 de 41

6	CONSULTORIO PAI	\$ 46.495.947,00
7	VACUNACION COVID	\$ 7.659,000,00
8	LABORATORIO	\$ 214.449.264,00
9	ODONTOLOGIA	\$ 76.534.608.00
10	PROMOCION Y PREVENCION	\$ 1.724.000,00
11	FARMACIA	\$ 8.928.000.00
12	TAB	\$ 386.998.800,00
13	GERENCIA	\$ 20,603,495,00
14	FACTURACION	\$ 14.607.246,00
15	COC NA Y LAVANDERIA	\$ 4.246.900,00
TOT	TAL, INVENTARIOS INDIVIDUALES REPORTADOS EN SIA CONTRALORIAS	\$ 1.562.083.790,00
	SALDO DE EDIFICACIONES REPORTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	\$ 3.283.689.191,59
	MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO REPORTADO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	-\$ 782.509.272,11
тот	AL SALDO PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO SEGÚN ANÁLISIS DEL AUDITOR	\$ 4.063.263.709,48

En el estado de situación a 31 de diciembre de 2022 firmado por la contadora pública y por la gerente de la entidad reportado en SIA Contralorías, se observa que el saldo reportado en propiedades planta y equipo vigencia 2022 tiene un valor por \$ 4.059.014.909,48, comparado con el saldo resultante del análisis realizado equipo auditor por valor de \$ 4.063.263.709.48 se observa que hay una diferencia por \$ 4.248.800.00, lo cual se presta para malas interpretaciones de la información financiera y no da fiabilidad de los datos que se registran en este estado financiero en donde se consolida la generalidad de las cifras y sus saldos por cuentas mayores, así se trate de un error de digitación, es preciso revisarlo muy bien, antes de firmarlo y publicarlo y sobre todo entregarlo a los usuarios externos de la información.

Se toma como incorrección el saldo de la cuenta tomada como muestra de propiedad planta equipo subcuenta código 1665 Muebles, Enseres y equipo de Oficina a 31-12-2022 por \$ 162.539.923.00 ya que no se tiene certeza de su saldo.

Es importante que la entidad reporte la misma información en todas las plataformas y que los saldos coincidan para que permitan la adecuada interpretación a los usuarios.

CAUSA:

No cumplimiento de normas contables, deficiente seguimiento y evaluación de los procedimientos contables en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo en lo concerniente a Propiedades planta y equipo.

EFECTO:

Posibles incorrecciones en las cifras que afectan la razonabilidad de los estados financieros. Falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo, medición o valoración que se debe hacer en el proceso contable de una entidad pública, a fin determinar



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 – 06 -22

Página 23 de 41

su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y el determinar si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

	TI	TIPO DE OBSERVACION							
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	s				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	х								
Cuantía:		1	0.000	SENIE S	es w				
A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena	F; Fiscal	S: Sancional		torio					

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría

		TIPO DE HALLAZGO							
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente									
Cuantia:				-					
: Administrativo D: Disciplinario P: Pena	F: Fiscal	S: Sa	inciona	torio					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No.04

DEFICIENCIAS EN LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CRITERIO:

Es necesario adelantar acciones administrativas y financieras que tiendan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, y el procedimiento establecido en la rresolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.15 establece:

Depuración contable permanente y sostenible



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 24 de 41

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información"

Circular 003 del 19 de noviembre de 2018 expedida por la Contaduria General de la Nación se solicita a los jefes de control interno o quien haga sus veces para que de manera objetiva evalúen permanentemente al efectividad e implementación del control interno contable a nuevo marco normativo involucrando directamente el área financiera

Es pertinente el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo las actividades de las etapas del proceso contable, la transparencia de información y que las transacciones económicas efectuadas por la entidad estén ajustadas a la realidad financiera.

CONDICIÓN:

Para la evaluación del control interno contable de acuerdo a resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, "por la cual se incorpora, en los procedimientos trasversales del régimen de contabilidad pública; el procedimiento cuenta con los siguientes rangos:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Es oportuno que la entidad en el seguimiento de las deficiencias realice la estrategia de auditoria más apropiada en las circunstancias de la entidad, y que el sujeto de control establezca controles apropiados y eficaces para mitigar los riesgos del área contable, subsanar las falencias y ajustar las cifras de los estados financieros a la realidad financiera.

De acuerdo con lo anterior el sujeto de control fue evaluado como eficiente en el control interno así:

Vigencia 2022 = 4.98

El control interno contable de acuerdo con directrices del nuevo marco normativo de convergencia a normas internacionales su propósito es el de garantizar que el proceso contable genere información confiable, sin embargo, durante la revisión se evidencia:

- 1. Cifras por conciliar como propiedad, planta y equipo versus inventario físico
- 2. Informes que no son reales dadas las observaciones realizadas
- 3. Inventarios de medicamentos que no reflejan la realidad financiera
- 4. Cuentas bancarias pendientes por depuración



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 25 de 41

CAUSA: Falencias en la implementación, efectividad y seguimiento del control interno contable, que garantice que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuve a la observancia y aplicación estricta del régimen de contabilidad pública

EFECTO:

Riesgo que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, al no tener un seguimiento, monitoreo y evaluación continua donde se pueda determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. Por lo a anterior, el equipo auditor establece observación administrativa

Presunto(s) Responsable(s)	Т	TIPO DE OBSERVACIÓN							
	A	D	P	F	S				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente X									
Cuantía:			10000						
A: Administrativo D: Disciplinario P: Pe	na F: Fiscal	S: Sancionato			-				

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría

Presunto(s) Responsable(s)	Marine Va	TIPO DE HALLAZGO							
	A	D	Р	F	S				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente		x							
Cuantia:					لتسميا				
A: Administrativo D: Disciplinario F	: Pena	F: Fiscal	S: Sa	nciona	torio				

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMIONISTRATIVO DE AUDITORIA No. 05

FALTA DE GESTION EN LA RECUPERACION DE CARTERA, VIGENCIA 2022

CRITERIO:

Artículo 2 de la Ley 1066 del 2006 Decreto 115

CONDICION:



Cóaigo: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 26 de 41

Analizada la información, se evidencio falta de gestión en la recuperación de cartera por valor total de \$444.769.059, con existencia de cartera que supera los 360 días, se recomienda realizar la depuración y cobro de la misma, cómo se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada
RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	\$1,876,268.00	\$7,475,397.00	\$537 170 00	50 00	\$234,480.05	\$10,123,315
RÉGIMEN SUBSIDIAGO	5',81',0'6'00	\$10 721 283 00	\$0 CO	\$10,139,769.0	\$2,886,852	\$25,558,950
SCAT ECAT	\$17,911,254.00	\$1 783 268 00	\$655 232 00	\$4,675,915,00	\$4,692,528	\$29,718,200
OTROS DEJDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	\$19 793,518 00	\$1C.855 438	SC 30	\$1,870,638.00	\$0.00	\$32.516,594
OTROS DEUDORES POR CONCEPTOS DIFERENTES A VENTA DE SERV CIOS DE SALUO	\$117 602 000 00	\$101 300,000	\$125,050,000	sa co	so.oo	\$346,852,000
TOTAL	\$168,891,056.00	\$132,135,386.	\$129,242,402	\$16,686,355	\$7,813,860.0	\$444,769,05

según información obtenida del informe del Decreto 2193, por edades que representan riesgo de pérdida; resultados que exigen que la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, a través de los responsables de este proceso, en aplicación al principio de eficiencia que afecte la calidad, continuidad e integralidad en la atención de servicios de salud, por la falta de flujo de efectivo, de forma que se evite llegar a la acumulación de cartera,

CAUSA:

Falta de mecanismos y seguimiento, a las obligaciones en favor de la entidad, que permita gestionar la recuperación de cartera.

EFECTO:

Disminución del flujo de efectivo, posible incumplimiento de los pagos a los proveedores y acreedores, deterioro de la cartera, por lo anterior mente expuesto se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)		TI	TIPO DE OBSERVACIÓN							
		A	D	P	F	S				
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente			×							
Cuantia:					-					
A: Administrativo	D: Disciplinario	P: Pena	F: Fiscal	S: Sai	ncional	orio	111100			

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 27 de 41

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO							
		A	D	Р	F	S			
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente			x						
Cuantia:						ve=lsb-cr			
A: Administrativo	vo D: Disciplinario P: Pena		F: Fiscal	S: Sar	ncionat	orio			

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 06

ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA, NO SUMINISTRO LA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS A QUE TIENE DERECHO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY

CRITERIO:

La Ley 70 de 1988, articulo 1 y a su vez, el Decreto reglamentario 1978 de 1989, articulo 1 y 2.

Articulo 230 el Código Sustantivo del trabajo Lev 1952 del 2019

CONDICIÓN:

En caso de que el derecho a la dotación haya sido causado, por tratarse de una obligación indiscutible de la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, Santander, y ésta no haya sido suministrada en las fechas establecidas por la norma, procederá en forma extemporánea su reconocimiento y pago directo de la misma en especie, siempre y cuando la obligación no haya prescrito y el empleado continúe laborando al servicio de la Entidad.

NOMBRE EMPLEADO	CARGO
LUIS FERNEY MILLAN VELEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MARIA VICTORIA LA VERDE	AUXILIAR SERVICIO GENERALES
NINI JOHANA SIERRA USECHE	AUXILIAR ODONTOLOGIA

Fuente: ESE Centro de Salud de Puerto Parra, Santander

Este incumplimiento quedo manifestado en el Oficio recibido por la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, el día septiembre 21 de 2023, en respuesta a un requerimiento, solicitado por el Equipo Auditor, expresado en los siguientes términos: "Durante la vigencia 2022 La ESE CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA NO contrato la dotación para los empleados relacionados anteriormente". (sic). Se anexa el cuadro en el cual figuran los empleados de la entidad Hospitalaria

CAUSA:

La ESE Centro de Salud de Puerto Parra, debe cumplir con la obligación de entrega de la dotación a los empleados que por ley tienen derecho cada año y asi evitar demandas en contra de la entidad.



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Version: 03 - 22 Fecha: 02 - 03 -22

Página 28 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoria Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

EFECTO:

No contrataron la dotación para los funcionarios que tienen derecho, el objeto es la adquisición del calzado y vestuario para los funcionarios de la ESE Centro de salud de Puerto Parra, según respuesta dada por la entidad en el requerimiento de fecha de septiembre 21 del 2023, donde aceptan no haber contratado la dotación para la vigencia 2022, con el fin de dar cumplimiento a la norma, por lo anterior mente expuesto se plasma una observación de tipo administrativa.

	Т	TIPO DE OBSERVACIÓN						
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S			
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente								
Cuantia:								
Administrativo D Disciplinario P Pena	F: Fisca S Sancio	natorio		-				

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoria

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO						
		Α	D	Р	F	S		
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente		x						
Cuantia								
A Administrativo D Disciplinario P	Pena F: Fisc	al S Sancio	natorio					

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 07

DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre mantenimiento hospitalario. Decreto 1769 de 1994 Resolución Externa No. 029 del 13 de marzo de 1997.

CONDICION:



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 29 de 41

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

En la ejecución del Gasto se cuenta con un Presupuesto Definitivo de \$117.478.457,78, de los cuales se presenta una ejecución, del presupuesto comprometido \$55.763.535,00, reflejado en el cuadro siguiente, con base, al rubro Mantenimiento Hospitalario

Rubro Mantenimiento Hospitalario	Concepto	Clasificació n Central de Productos	Presupuesto Definitivo (\$)	Presupuesto Comprometi do (\$)	Presupuesto Ejecutado (\$)	Saldo por Ejecutar (S)
2 1 2 02 02 008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8712000	3,500,000,00	0,00	0.00	3,500,000,00
2 1 2 02 02 008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715299	3,000,000,00	0.00	0.00	3 000 000.00
2 1 2 02 02 008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715303	2 000 000 00	0,00	0.00	2 000 000 00
2.4.5 01 04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	3544203	1 480 000 00	1 480 000 00	1 480 000 03	0,00
2.45.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	4394102	2 000 000,00	0.00	0,00	2 000 000 00
2 4.5 02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8712000	3 500 000 00	0.00	0,00	3 500 000 00
2 4 5 02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8714199	63 167 957,78	24 883 535 00	24 883 535 00	38 284 422 78
2 4 5 02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715299	3 904 500 00	0,00	0,00	3 904 500 00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715402	30,000,000,00	26 000 000,00	26 000 000,00	4 000.000.00
2 4 5 02 08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8729099	4 926 000,00	3 400 000.00	3 400 000 00	1 526 000 00
TOTAL			117.478.457,78	55.763.535,00	55.763.535,00	61.714.922,78

observó que la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, realizó una baja inversión en ejecución de los recursos Mantenimiento Hospitalario, se reportó una ejecución del 52,53% (\$61.714.922,78), con respecto al Presupuesto Definitivo (\$117.478.457,78).

CAUSA:

Se evidencio que aún no han sido invertidos la totalidad de los recursos en lo que respecta al mantenimiento hospitalario, el no ejecutar los recursos podría afectar la prestación del servicio de salud de manera eficiente y efectiva, lo cual materializa el riesgo de falta de planeación administrativa y operativa de la ESE Centro de Salud de Puerto Parra, Santander.

EFECTO:

Falta de Gestión Administrativa, ya que la Gerencia no gastó el total de los recursos financieros asignados para el mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria pública, que le permite brindar un adecuado servicio de salud de calidad y de condiciones óptimas a sus usuarios, por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

	TIPO DE OBSERVACIÓN						
Presunto(s) Responsable(s)	A	D	Р	F	S		
JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente	х	Average Marine					
Cuantía:	-						



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 30 de 41

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría.

	TIPO DE HALLAZGO						
Presunto(s) Resp		Α	D	Р	F	s	
JANETH YAMILE VARGAS Gerente		x					
Cuantia.							
A: Administrative D: Disciplinario	P: Pena	F: Fisca	S: Sancior	atorio	Hill Control		

RELACIÓN DE HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No. 08

CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA OBSERVA - RENDICION DE LA CONTRATACION. -CONTROL DE LEGALIDAD.

CRITERIO:

Resolución 000005 de enero 04 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, LOS INFORMES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL Y LOS PUNTOS DE CONTROL ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER"

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

CONDICION:

Al revisar el control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, se evidenció que de los 94 contratos correspondiente a la vigencia 2022 registrados en SIA OBSERVA, 15 reportaron el 100% y 79 reportaron menos del 90 % de los documentos que soportan las etapas contractuales de cada de ellos, debiendo estar reportados en un 100% los 94, a la fecha de la auditoria

CAUSA:

Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 31 de 41

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFECTO:

Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad, por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa

X 8.00 W. C. VISCO D. VI	TIP	TIPO DE OBSERVACIÓN					
Pre:	А	D	Р	F	s		
LUISA MARCELA Auxiliar Administra	×						
Cuantía:				A			
A: Administrativo	D: Disciplinario P: Penal	F: Fisc	al S:	Sancio	onato	rio	

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

La Entidad acepta la Observación de tipo Administrativo y la misma será plasmada en el Plan de Mejoramiento que formule la Entidad, con el fin de realizar las acciones correspondientes a fin de subsanar esta debilidad.

CONCLUCION DEL EQUIPO DE CONTROL

La entidad acepta el hallazgo administrativo, este se confirma para que sea incluido en el plan de mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoria

2	TIPO DE HALLAZGO						
Pre	Α	D	Р	F	S		
LUISA MARCELA Auxiliar Administra	NEZ	х					
Cuantia							
: Administrativo	D: Disciplinario P	: Penal	F: Fisc	al S:	Sancio	nator	io



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 32 de 41

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGO

	TI	PO			Título descriptivo de Hallazgos		
	A D	Р	F	s	3		
1	X				Cuentas bancarias sin movimient pendientes por depuración	to	16
2	X				deficiencias en la programación de compras, manejo, control y seguimiento e los inventarios de medicamentos e esumos médicos		18
3	×				Propiedades, planta y equipo pendiente por depuración contable		21
4	×				Deficiencias en la efectividad del contri interno contable	ol	23
5	×			=10.00	Falta de gestión en la recuperación o cartera, vigencia 2022	le	25
6	×				Ese centro de salud de puerto parra, n suministro la dotación para lo funcionarios a que tiene derecho o acuerdo a lo establecido en la ley	s	27
7	×			67-10	Deficiencia en la ejecución de lo recursos mantenimiento hospitalario vigencia 2022.		28
8	×				Cumplimiento parcial de obligacione del sia observa -rendición de l contratacióncontrol de legalidad.		30

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGO

Cua	dro Consolidado de H	anazgos
Tipo	Cantidad	Valor
Administrativos	8	
Disciplinarios		
Penales		and the second s
Fiscales		
Sancionatorios		



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 33 de 41

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución de acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco (05) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en WORD y PDF, con la correspondiente firma, al correo institucional, <u>oardila@contraloriasantander.gov.co</u> del coordinador de la auditoria) de la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente en la plataforma SIA Contralorías.



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 34 de 41

ANEXO 3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio

Orgen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	T po	Descripción del peneficio
	ECONTRIBUTIVO ASI MISMO	Realizar la gestión correspondiente al pago de acreencias con la EPS en quicación realizar el copro de cartera		Se realizo control en el cobro de cartera
Seguimiento Plan d mejoramiento	e SANCION DE LA SUPERSALUD SIN	Rendir los informes a los entes de control de manera oportuna teniendo en cuenta los plazos establecidos para su rendición		Se lleva un control adecuado en la rendición de informes a las diferentes entidades
	DURANTE "A VIGENCIA 202" SE PRESENTA UN INCREMENTO EN BILAS VENTAS DEL 11.11% MIENTRAS E QUE EN EL SOLO COSTO DE VENTA EL INCREMENTO ES DEL 20.4%	Implementar estrategias que permitan aumentar las ventas en los servicios de salud y a su vez procurar por la		Se realizaron estrategias para aumentar las ventas de servicio de salud y asi incrementar el ingreso para disminuir los costos
		Procurar por el pago total de las cuentas por pagar constituidas en el transcurso de la siguiente vigencia		Revisadas las e videncias se puedo establecer que se cancelaron la totalidad de las cuentas por pagar
Seguim ento Plari o mejoramiento	PRESPUESTO Y DEL MANUAL DE PRESUPUESTO DE ACUERDO AL	Contratar la actualización del estatuto orgánico del presupuesto de acuerdo al catálogo de clasificación oresupuestal vigente y adoptarlo		Revisada la cuenta en SIA Contraloria se evidencio que actualizaron el manual de presupuesto
	eFALTA DE ACTUALIZACION DEL		Cual ficable	Se realizaron las acciones propuestas como acción de mejora
	DIFALTA DE PLANEACIÓN Y DE LOS DELEMENTOS MENIMOS DE LOS	cumplimiento al principió de	Cual ficable	Se "ea zaron las acciones propuestas como acción de mejora
	NO SE ACUDE A LA HERRAMIENTA ILEN LINEA DEL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA TIENDA VIRTUAL	posee el estado para los procesos de contratación que no son frecuentes	Cual ficable	Se realizaron las acciones propuestas como acción de mejora
Plan d	FALTA DE PLANEACION Y DE LA JUSTIFICACION DEL VALOR DEL	para la contratación requerida por la	Cua if pable	Se realizaron las acciones propuestas como acción de mejora



Código RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 35 de 41

ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS



NIT. 829.003.945 - 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

Periodos Contables Terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021

(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

		PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
		30/12/2022	30/12/2021
Código	ACTIVO	No. 1.30.511	
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 551.598.967,27	\$ 328.900.764,43
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 96.323.171,27	\$ 18.422.271,83
1105	Caja.	\$ 0,00	\$0,00
1110	Depósitos en Instituciones Financieras.	\$ 96.323.171,27	\$18.422.271,83
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 443.570.541,00	\$ 282.704.980,60
1319	Prestación de Servicios de Salud.	\$ 99.212.386,00	\$ 282.704.980,60
1324	Subvenciones Por Cobrar.	\$ 0,00	\$ 0,00
1384	Otras Cuentas Por Cobrar.	\$ 346.852.000,00	\$ 0.00
1385	Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo.	\$ 0,00	\$ 0.00
1386	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar.	-\$ 2.493.845,00	\$ 0,00
15	INVENTARIOS	\$ 11.705.255,00	\$ 27.773.512,00
1514	Materiales y Suministros.	\$ 11.705.255,00	\$ 27,773,512,00



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22 Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Página 36 de 41

	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 4.095.668.427,54	\$ 4.125.194.659,48
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.198.518,06	\$ 61.528.626,00
1319	Prestación de Servicios de Salud.	\$ 0,00	\$ 34.738.171,00
1385	Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	\$ 1.198.518,06	\$ 26.790 455,00
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 4.059.014.909,48	\$ 4.025.111.032,48
1635	Bienes Muebles en Bodega.	\$ 229.680.720,00	\$ 229 680 720,00
1640	Edificaciones	\$ 3.283.689.191,59	\$ 3.283.689.191,59
1660	Equipo Médico y Científico.	\$ 684.146.241,00	\$ 613 086 238,00
1665	Muebles, Enseres y equipo de Oficina.	\$ 162.539.923,00	\$ 48.639.997,00
1670	Equipo de Comunicación y Computación.	\$ 56.002 456.00	\$ 56.002.456,00
1675	Equipo de Transporte, tracción y Elevación. Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería.	\$ 386,998,800,00	\$ 386 998 800,00
1680	Despensa i Pioteigna.	\$ 38,466,850,00	\$ 38.466.850,00
1685	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr).	-\$ 782 509 272,11	-\$ 631.453.220,11
19	OTROS ACTIVOS	\$ 35.455.000,00	\$ 38.555.001,00
1970	Activos intangibles Amortización Acumulada De Activos Intang bies (Cr).	\$ 64.000.000,00	\$ 61.000.000,00
1975		-\$ 28.545.000,00	-\$ 22.444.999,00
	TOTAL ACTIVO	\$ 4.647.267.394,81	\$ 4.454.095.423,91
ódigo	PASIVO		
	PASIVO CORRIENTE	\$ 374.408.055,00	\$ 236.534.036,79
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	\$ 1.883.901,00	\$ 0,00



Código: RECF-41A-03 PERCF

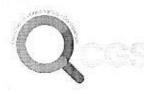
Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 37 de 41

2313	Financiamiento Interno De Corto Plazo	\$ 1.883.901,00	\$ 0,00
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 307.602.595,00	\$ 188.525.888,79
2401	Adquisición Bienes y Servicios Nacionales	\$ 206.651.743,00	\$ 98,863,708,00
2407	Recursos a Favor de Terceros.	\$ 15.994,00	\$ 170.267,00
2424	Descuentos de Nomina.	\$ 1.701.032,00	\$ 1.728.948,00
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.	\$ 4.650.856,00	\$ 17.062.965,79
2460	Créditos Judiciales.	\$ 5.000.000,00	\$ 10.000.000,00
2490	Otras Cuentas Por Pagar.	\$ 89,582.970,00	\$ 60.700.000,00
25	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 64.921.559,00	\$ 48.008.148,00
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.	\$ 64.921.559,00	\$ 48.008.148,00
	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 1.740.798.483,00	\$ 1.213.091.550,00
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 24.250.000,00	\$ 42.388.585,00
2401	Adquisición Bienes y Servicios Nacionales.	\$ 18.250.000,00	\$ 0,00
2490	Otras Cuentas Por Pagar.	\$ 6.000.000,00	\$ 42.388.585,00
25	OBLIGACIONES LABORALES	\$ 0,00	\$ 30.671.118,00
	2000 General SP State No. 50 No.		+ 00101 1110,00
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo.	\$ 0,00	\$ 30.671.118,00
27	PROVISIONES	\$ 1.529.724.725,00	\$ 1.009.160.127,00
2701	Litigios y Demandas.	\$ 1.529.724.725,00	\$ 1.009.160.127,00
29	OTROS PASIVOS	\$ 186.823.758,00	\$ 130.871.720,00
2910	Ingresos Recibidos por Anticipado	\$ 55.952.038,00	\$ 0,00
2990	Otros Pasivos Diferidos	\$ 130.871.720,00	\$ 130.871.720,00
	TOTAL PASIVO	\$ 2.115.206.538,00	\$ 1.449.625.586,79



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 38 de 41

	PATRIMONIO	\$ 2.532.060.856,81	\$ 3.004.469.837,12
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	\$ 2.532.060.856,81	\$ 3.004.469.837,12
3208	Capital Fiscal.	\$ 4.044.528.744,60	\$ 4.044.528.744,60
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores.	-\$ 1.174.667.724,30	-\$ 3.672.676.831,84
3230	Resultado del Ejercicio.	-\$ 337.800.163,49	\$ 2.632.617.924,36
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 4.647.267.394,81	\$ 4.454.095.423,91
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ 0,00	\$ 0,00
_			
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 63.630.472,22	\$ 0,00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	\$ 63.630,472,22	\$ 0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 63,630,472,22	\$ 0,00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-\$ 63.630,472,22	\$ 0,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 0,00	\$ 447.498.951,00
91	PASIVOS CONTINGENTES	-\$ 585.564.598,00	\$ 0,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-\$ 585,564,598,00	-\$ 447,498.951,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$ 585.564.598,00	\$ 447.498.951,00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	\$ 585,564,598,00	\$ 447.498.951,00
	JANETH YAMILE VARGAS GARCIA Gerente		
	ERIKA YESENIA HINCAPIE SANCHEZ Contadora		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE PUERTO PARRA



Código RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 39 de 41

NIT. 829.003.945 - 6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

Periodos Contables Terminados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021



(CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Código	Cuentas	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	
		30/12/2022	30/12/2021	
		Valor	Valor	
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.396.647.974,60	\$ 1.319.910.193,50	
43	VENTA DE SERVICIOS	\$ 1.396.647.974,60	\$ 1.319.910.193,50	
4312	SERVICIOS DE SALUD	\$ 1.396.647.974,60	\$ 1.319.910.193,50	
6	COSTOS DE VENTAS	\$ 868.823.742,38	\$ 857.301.976,43	
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 868.823.742,38	\$ 857.301.976,43	
6310	Servicios de Salud	\$ 868.823.742.38	\$ 857.301.976,43	
	GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.260.221.677,21	\$ 962.735.941,37	
51	De Administración	\$ 515.007.181,21	\$ 403.857.814,87	
5101	Sueldos y Salarios	\$ 108.232.182,00	\$100.407.154.00	
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 25.599.280,00	\$ 23.504.520	
5104	Aportes Sobre La Nómina	\$ 4,997,100,00	\$ 4.448.800	
5107	Prestaciones Sociales	\$ 38.285.028.00	\$ 35,488,815	
5108	Gastos de personal diversos	\$ 132.350.000,00	\$ 114 157.778	
5111	Generales	\$ 203.586.179,21	\$ 123.914.654	
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	\$ 1,957,412.00	\$ 1.936.094	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 745.214.496,00	\$ 558.878.126,50	
5347	Deterioro de Cuentas Por Cobrar.	\$ 2.493.845,00		
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo.	\$ 151.056.052,00	\$ 0 \$101,434,175,50	
5366	Amortización de Activos Intangibles.	\$ 6.100.001,00	\$9.945.000,00	
5368	Provisión, Litigios y Demandas.	\$ 585.564.598,00	\$447 498 951.00	
	EXCEDENTES (DEFICIT) OPERACIONAL	-\$ 732.397.444,99	-\$ 500.127,724,30	
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 416.088.630,00	\$ 700.103.107,00	
4430	Subvenciones	\$ 416.088.630,00	\$ 700,103,107,00	



Código: RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22 Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Página 40 de 41

48	OTROS INGRESOS	\$ 65.042.945,50	\$ 2.520.416.972,66
4802	Financieros	\$ 39.172.00	\$ 14.153,00
4808	Ingresos Diversos	\$ 65.003.773.50	\$ 2.520 402 819 68
58	OTROS GASTOS	\$ 86.534.294,00	\$ 87.774.431,00
5802	Comisiones	\$ 399.204,00	\$ 0.00
5804	Financieros	\$ 5.135.090,00	\$ 816.498,00
5890	Gastos Diversos	\$ 80.000.000,00	\$ 86 957 933,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-\$ 337.800.163,49	\$ 2.632.617.924,36
	JANETH YAMILE VARGAS GARCIA		
	Gerente		
		ERIKA YESENIA HINCAP SANCHEZ	E
		Contadora	

PRESUPUESTO

item de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior	Valor año actual	Comparación horizontal	%	Com para ción verti cal	
PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.913.807.957,46	31.050.673.300,00	3.136.865.342,54	11%	100%	100%
PRESUPUESTO RECAUDADO	28.102.687.068,87	32,788,191,921,00	4.685.504.852,13	17%	101%	106%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.814.599.057,53	16,558,583,114,31	3.743.984.056,38	29%	46%	51%
Contribuciones de valorización	202.329.820,25	390.640.242,03	188.310.421,78	93%	2%	2%
TASAS Y DERECHOIS ADMINISTRATIVOS	445.520.174,00	886.563.644,51	440.043.470,51	99%	3%	5%
Participación SITM	70.355.666,31	54.282.318,20	- 16.073.348,11	-23%	1%	6,12%
MULTAS SANCIONES E INTERESES	123.234.843,00	222.221.983,80	98.987.140,80	80%	1%	1,3%
VENTADE BIENESY SERVICIOS	617.706.904,15	6.196.447.209,00	5.578.740.304,85	903%	1%	19%
Venta deservicios Catastro	240.065.810,15	151.594.721,73	- 88.471.088,42	-37%	5%	0,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.632.316.177,98	8.862.710.034,86	1.769.606.143,12	-17%	38%	27%
Aporte Participación Municipal	7.095.451.276,00	5.819.874,996,01	275.576.279,99	-4%	67%	77%
Áreas : pp C	1.619.883.037,98	1.450.626.421,85	- 169.256.616,13	-10%	67%	16%
Converios Interadministrativo	1.800.000,000,00	592.208.617,00	- 1.207.791.383,00	-67%	17%	7%



Código: RECF-41A-03 PERCF

Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Página 41 de 41

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

			The second secon		-	1
RECURSOS DE CAPITAL	15.288.088.010,94	16.229.608.807,05	941.520.796,11	6%	54%	49%
RECURSOS DEL BALANCE	15.079.071.374,29	15.766.089.040,02	687.017.665,73	5%	54%	48%
Recursos de Conexión Alterna	59.481.800,00	59.481.800,00		-	0%	0%
Recursos Propios	763.331.149,00	1.021.119.505,13	257.788.356,13	34%	0%	6%
Recursos ambientales	8.741.385.269,78	8.465.222.736,62	276.162.533,16	-3%	5%	54%
Recurso de Valorización	710.897.662,88	562.087.704,88	148.809.958,00	-21%	58%	4%
SUPERAVIT FISCAL	4.803.975.492,63	5.658.177.293,39	854.201.800,76	18%	32%	17%
Excedente recaudo participación SITM	838.900.840,83	578.622.108,00	260.278.732,83	-31%	17%	10%
	175.591.282,35	112.439.878,37	- 63.151.403,98	-36%	4%	2%
Excedentes cupo de parqueo	423.970.411,69	77.316.138,69	- 346.654.273,00	-32%	9%	1%
	744.319.275,90	1.450.626.421,85	706.307.145,95	95%	15%	26%
Contribución de valorización	1.411.174.066,62	1.607.222.891,38	196.048.824,76	14%	29%	28%
Recursos de Libre destinación	1.074.037.268,73	920.228.454,42	- 153.808.814,31	-14%	22%	16%
Recursos especiales de Convenios	135.210.374,36	138.691.476,76	3,481,102,40	3%	3%	2%
Conexión Alterna	771.972,15	2.013.865,12	1.241.892,97	161%	3%	0,036%
PRESUPUESTO DE GASTOS	27.913.807.957,46	31.050.673.300,02	3.136.865.342,56	11%	100%	100%
GASTOS DE COMPROMISO	9.458.248.498,61	16.373.209.530,00	6.914.961.031,39	73%	100%	53%
SASTOS DEFUNCIONAMIENTO	4.794.774.734,80	5.256.719.311,96	461.944.577,16	10%	34%	32%
GASTOS DE PERSONAL	2.594.909.463,00	2.909.627.609,00	314.718.146,00	12%	27%	18%
ACQUICICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.691.438.968,90	2.174.980.205,96	483.541.237,06	29%	18%	13%
RANSFERENCIAS CORRIENTES	66.301.538,06	140.336.667,00	74.035.128,94	112%	1%	0,9%
NVERSION	5.668.454.514,37	10.714.511.168,68	5.046.056.654,31	89%	60%	65%
SASTOS DE COMERCIALIZACION		7 245 235 915 05	4 426 127 702 61	15000	201/	4404
GASTOS TRIBUTOS Y TASAS	2.809.098.033,34 247.916.00	7.245.235.815,95 3.576.376,00	4.436.137.782,61 3.328.460,00	1343%	30%	0,049%